

LA REALIDAD DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANO

RODRÍGUEZ PINZÓN BIBIANA CATHERINE

CÓDIGO. 6001210031

DR. JAVIER LASO PÉREZ

DR. JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**DIPLOMADO INTERNACIONAL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN Y LOS
DERECHOS HUMANOS EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA**

BOGOTÁ D.C

2017

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LA REALIDAD DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANO

Desde mediados de los años noventa el mundo está atravesando por un proceso denominado Globalización, el cual adquiere fuerza cada día y esta directa o indirectamente involucrado en los diferentes procesos de integración que se han desarrollado entre países de una misma región alrededor del mundo y América Latina no ha sido la excepción a estos crecientes cambios aunque se debe tener en cuenta que por diversos hechos y acontecimientos se ha dificultado la realización de una verdadera integración, sin embargo desde inicios del siglo XX se abrió una puerta a un nuevo comienzo para volver a tener esperanza de creer en la posibilidad de consolidar un nuevo proceso de integración latinoamericano.

Por lo anterior el presente trabajo está enfocado a resolver y analizar la siguiente problemática ¿Es posible que los países de América Latina consoliden una integración no solo económica sino también política y social teniendo como base los diferentes esquemas integradores que se han desarrollado desde los siglos XIX y XX?

Para poder analizar y llegar a plantear una posible solución a la anterior problemática se tiene que iniciar estudiando acerca del proceso de Globalización que se está llevando a cabo y las implicaciones que este tiene no solo para los países pequeños sino también para los países grandes o también denominados países potencia; teniendo en cuenta esto pasaremos a investigar todo lo referente al tema de la Integración dentro del cual es de suma importancia averiguar sobre cómo fue el desarrollo de la Unión Europea hasta convertirse en el Proceso de Integración más importante y mejor logrado a nivel mundial, esto con el fin de tenerla como punto de comparación para la investigación que se ha planteado y porque no para poder analizar como objetivo específico: si América Latina tiene algún tipo de posibilidad de poder comenzar a competir con la denominada Unión Europea.

Es importante iniciar hablando del proceso denominado Globalización por el que está atravesando y que esta interfiriendo de manera positiva o negativa el desarrollo económico y político no solo de los países llamados “tercermundistas” o menos desarrollados y en los países que son conocidos como potencia; es de suma importancia analizar este tema puesto que este proceso es el punto de partida para que se pueda hablar de una integración.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Es inevitable preguntarse ¿Qué es globalización? y ¿Qué le aporta al proceso de integración? Pues bien antes de dar respuesta a estos interrogantes es importante explicar que la globalización es un proceso histórico, es decir, no es un proceso nuevo sino es algo que ha estado en constante evolución y que aún no se ha completado, teniendo en cuenta esto la globalización se puede definir como un “ proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas” (Egg, 2004, p. 20). Creado con el fin de abrir las puertas a una expansión territorial de los mercados haciendo control de los mismos, también creado para desarrollar una estrategia de distribución de la riqueza por medio de diferentes mecanismos de intercambio comercial generando de esta forma una apertura económica.

Como breve reseña histórica podemos iniciar citando a Octavio Ianni el cual plantea que la globalización comienza con la Caída del Muro de Berlín, puesto que este hecho permitió el triunfo del capitalismo iniciando de esta forma el aumento del comercio a nivel mundial.

También podemos resaltar las denominadas Olas de la Globalización Económica (Robertson, 2005), la Primera de ellas se inició a mediados del siglo XV por medio del descubrimiento y la posterior conquista de América conllevando a la “repartición” del territorio por parte de los colonizadores; la Segunda se inició en la década de los 60's y 70's con la Revolución Industrial cuando las comunicaciones se comienzan a desarrollar y abre la posibilidad de crear tratos comerciales entre los países permitiendo la circulación de capital y por último la Tercera de ellas es en la que estamos actualmente en donde aparecen nuevos países potencia y se comienzan a crear los diferentes bloques económicos generando una mayor integración económica.

Al hablar de este proceso es inevitable no pensar en una posible desaparición de fronteras entre los diferentes países generando unión, cooperación y progresos entre ellos, pero lastimosamente se tiene que tener en cuenta que en la globalización los que tienen mayores privilegios son los países que han pasado por las diferentes etapas del capitalismo y que han alcanzado altos niveles no solo de crecimiento sino también de desarrollo auto sostenible, quedando en desventaja aquellos países que aún están en proceso de desarrollo y de crecimiento de su infraestructura, economía, política y funcionalidad. Es por ello que existe un gran desequilibrio ya que los países más desarrollados por medio de sus grandes empresas transnacionales introducen en los países más pequeños o menos desarrollados un prototipo de vida totalmente diferente al que están

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

viviendo en su país, partiendo desde un cambio a nivel económico, cultural y político, conllevando a que estos países se conviertan en una extensión territorial de los países potencia.

Pero no solo el proceso de la globalización afecta a países subdesarrollados, los países potencia también se ven afectados ya que se produce una desigualdad a nivel económico puesto que las grandes y más poderosas empresas son las que tienen el control del mercado; a la vez existe un aumento en el nivel de desempleo debido a que estas grandes empresas lo que buscan en países pequeños es la mano de obra y materia prima más barata por lo tanto optan por trasladarse a estos países conllevando a la explotación y degradación del medio ambiente por la explotación de los recursos.

Ahora bien, respecto del segundo interrogante planteado, se puede establecer como respuesta que la globalización es una base sólida desde la cual se puede construir el proyecto de integración ya que por medio del denominado proceso de globalización países que son potencia buscan que se dé una apertura de mercados (libre comercio) por medio de la comunicación y cooperación internacional que puede conllevar a que se puedan lograr diferentes acuerdos comerciales que sean de beneficio para ambos Estados, lo que lleva a que se pase de una economía local a una economía mundial, es decir, que se dé una integración económica, entendida como el “proceso mediante el cual varios países van eliminando a través de acuerdos entre ellos las barreras económicas que segmentan el mercado” (Dr. Bonete, Modulo 1 Aspectos Generales de Carácter Económico de los Procesos de Integración, 2017), en donde toman mayor protagonismo las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales; lo anterior haciendo referencia a lo económico, en cuanto a lo jurídico por medio de la globalización los Estados se ven en la necesidad de unificar y simplificar las regulaciones y procedimientos internos con el fin de mejorar las condiciones de competitividad de cada uno de ellos.

Para dar inicio a la solución de la pregunta problema planteada al inicio de este trabajo y como se mencionó anteriormente entraremos a estudiar todo lo relacionado con el tema de la Integración. La palabra Integración tiene su origen en lo que podemos denominar Sociedad Internacional, esto se comenzó a desarrollar a partir del momento en que se reconoció que los diferentes países comparten un espacio en común y ven en ello la posibilidad de establecer diversas interacciones.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Se pueden diferenciar tres tipos de sociedad internacional, según Hedly Bull (1977) ¹ en primer lugar hace referencia a la Sociedad Internacional Hobbesiana en la cual los Estados son entes individuales, en segundo lugar está la sociedad internacional denominada Kantiana en la cual es posible una cooperación pacífica entre los Estados, por ultimo esta la denominada sociedad internacional Gramsciana es la que contempla a una sociedad internacional en donde se pueden presentar conflictos debido a la diferencia de intereses pero a la vez se crearan normas o reglas e instituciones para dirimirlos.

Teniendo esta breve introducción es importante hacer una pequeña reseña histórica sobre este tema, para dar inicio como primer pionero de este tema está el señor David Mitrany (1943) al cual se le atribuye ser el precursor de la Integración Moderna por medio de la famosa Teoría del Funcionalismo, la cual establece las diversas funciones que debe cumplir la anterior explicada sociedad internacional para cumplir con las necesidades de la población de determinado Estado cuando estas pasan sus fronteras; muchos politólogos hicieron análisis e investigación sobre esta teoría encontrándole algunas debilidades y es a raíz de esto que se da origen a la Teoría del Neofuncionalismo gracias a autores como Joseph Nye (1971) y Robert Keohane (1977), esta teoría explica la integración basándose en el proceso como tal, es decir, la existencia de una integración progresiva que a la vez hace énfasis primordial en el papel que desarrolla el sector político de cada Estado dentro del proceso de integración para que se puedan conseguir beneficios para cada uno de ellos.

Pero es en este punto donde surge el interrogante ¿Qué es lo que motiva a un Estado a asociarse o formar un tipo de vínculo con otro?, pues bien lo que motiva hacer este tipo de asociación entre Estados es sobre todo por razones económicas donde podemos encontrar el comercio que conlleva a que la economía de cada país se fortalezca pero a la vez al hacer parte un Estado de un bloque económico puede que se dé un aumento en su competitividad a nivel internacional; también porque por medio de los diferentes acuerdos que se lleguen a pactar se puede establecer una facilidad para importación y exportación de bienes y servicios así como la libre circulación de los individuos que componen cada país.

¹ Hedly Bull, filósofo político y teórico de las relaciones internacionales.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Esta asociación generada por un proceso de integración da origen a las denominadas Uniones las cuales tienen como objetivo crear paso a paso políticas económicas comunes, así como una moneda en común tal como se hizo en el Mercado Común Europeo con el euro, pero no solo buscan un acuerdo común en cuanto a lo económico sino también en cuanto a lo jurídico, esto con aplicación obligatoria para los Estados miembros.

Una forma de integración, es la denominada Integración Fronteriza que se realiza entre países que quieran colaborar mutuamente con el fin de permitir la libre circulación no solo de mercancías sino también de personas, estableciendo zonas francas libres del pago de los derechos aduaneros, regular lo correspondiente a la migración; este tipo de integración también fortalece no solo los vínculos económicos, sino también culturales, sociales y políticos. Facilitando de esta manera que todos los Estados miembros por medio de las políticas comunes creadas puedan hacer un control superior en cuanto a la exportación e importación de mercancías.

Teniendo en cuenta el análisis sobre la Integración, es momento de analizar la denominada Unión Europea definida como “un organismo creado por varios Estados al que le atribuyen personalidad jurídica para actuar en la comunidad internacional” (Sarmiento, 2006, P.24).

Comenzamos este análisis estableciendo que a Europa le tomo casi un milenio y medio para crear un sistema político y económico, representativo, eficaz y que se desarrolle en todo su territorio; esta idea surgió después que Europa se convirtiera en el continente más sangriento de la época debido a las guerras en las que participaron y para cambiar esta imagen decidieron realizar una integración política y económica de todo el continente, pero fueron dos acontecimientos los que justificaron dicha creación de integración.

El primer acontecimiento fueron las dos guerras mundiales que se desarrollaron durante la primera mitad del siglo XX, “la primera guerra es eminentemente europea y la segunda guerra tiene sus orígenes en los acontecimientos políticos, sociales y económicos vividos en Europa durante las décadas de los años veinte y treinta” (Sarmiento, 2006, P.23), estas dos guerras produjeron un fuerte rompimiento político de los países más desarrollados de la época, a la vez, debido a millones de vidas sacrificadas género que se realizara una profunda reflexión a nivel político y social.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

El segundo acontecimiento se denomina Globalización (explicado al inicio del presente trabajo), el cual se desarrolló en la segunda mitad del siglo XX, durante esta época el Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y España vivieron las consecuencias de un lento proceso de descolonización que conllevó a la privación de sus antiguos dominios globales, dicho proceso fue “menos fuerte” en España e Italia.

Los Estados europeos iban perdiendo su capacidad de influir en la política internacional y en su superioridad a medida que el mundo se volvía más interconectado conllevando a la aparición de nuevos países que asumirían el liderazgo a nivel mundial, los cuales son Estados Unidos, China, Rusia, la India y como representante de Latinoamérica Brasil.

Con el proyecto de la integración lo que se buscaba era evitar que se produjera de nuevo una guerra bélica en Europa pero también se convirtió en objetivo primordial transformar a los Estados europeos en una voz única, fuerte e influyente a nivel mundial, estos dos objetivos por una parte garantizaban la existencia física de los Estados y de sus ciudadanos y por la otra la capacidad de los Estados de influir, condicionar y decidir en situaciones internacionales evitando que los nuevos países que habían surgido como potencia y que tomaron la posición de liderazgo les terminen de quitar el poco poder que estos tenían.

A lo largo de esta integración surgen tres teorías, la primera de ellas es la denominada Teoría Funcionalista, en la cual aparecen las declaraciones políticas que dieron surgimiento a la Comunidad europea del Carbón y del Acero (CECA) en el año 1951, la cual dio el primer paso en el proceso de la integración, determinando la estructura y las competencias de las primeras instituciones europeas². Con esta teoría se proponía según lo explicado por el Dr. Javier Laso Pérez, “ceder funciones estatales (técnicas) a organizaciones internacionales con el objetivo de ir sustituyendo a los Estados y evitar de esta forma conflictos armados”.³

La segunda teoría es la Teoría del Intergubernamentalismo, por medio de esta destacan la importancia de los gobiernos nacionales y la prioridad de la defensa de los intereses nacionales, es decir, un interés común europeo, es por ello que se puede definir intergubernamentalismo

² Jean Monnet, funcionario francés establecía que este proceso era un proceso de cambio, en línea de continuidad con los procesos que en periodos anteriores dieron pie a los sistemas nacionales.

³ Explicado por medio del Módulo 2- Aspectos Políticos y Jurídicos Del Derecho de Integración y La Protección de los Derechos Humanos: Análisis Comparado con Atención a la Situación de la Unión Europea.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

como el papel principal que tienen que desempeñar los gobiernos de cada país en el proceso de la integración y no las instituciones europeas ni los ciudadanos. Por medio de esta teoría se garantiza el carácter democrático del proceso de integración puesto que ninguna política europea puede prosperar sin tener en cuenta los intereses de los gobiernos, los cuales, han sido también elegidos democráticamente. Hay que tener en cuenta que debido a la aparición del General De Gaulle en el escenario político, provoco un importante estancamiento y para solucionar esto surgió el denominado Compromiso de Luxemburgo el cual creaba un derecho de veto en favor de los Estados miembros, primando el interés individual de cada Estado miembro frente al interés general europeo al que estaban sometidos los Estados en caso de que por mayoría de votos se tomara una decisión.

Por ultimo encontramos la tercer teoría la cual es la Teoría del Federalismo, en esta teoría se habla de un integración política entre los Estados en general y tiene por objeto una unión de los Estados por medio de una decisión política de relevancia constitucional que busca la transferencia de competencias soberanas a una entidad con personalidad jurídica propia; para llevar a cabo esta transferencia es necesario que se haga un reparto en donde se establezcan las funciones que debe desempeñar cada Estado así como las funciones que son propias de la Unión.

Después de estos grandes e importantes acontecimientos históricos, en el año de 1958 se creó la **Comunidad Económica Europea**, la cual establecía una cooperación económica entre Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los países Bajos, después de esto se dio origen a lo que se conoce como Mercado Único. Pero esta cooperación pronto paso de ser una unión solo económica (denominada Comunidad Económica Europea) a convertirse en una **Unión Europea** en 1993, en donde no solo se trataban temas meramente económicos sino también políticos, del medio ambiente, de salud, de relaciones exteriores y no menos importante sobre la seguridad.

Es importante resaltar que las actividades desarrolladas por la Unión Europea (UE) se basan en los tratados que se han acordado voluntaria y democráticamente por los países miembros. Además la UE se rige bajo el principio de la democracia representativa, es decir, los ciudadanos de los Estados miembros está directamente representados por el Parlamento Europeo y a su vez los Estados Miembros están representados por el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Después de este breve recorrido histórico, es momento de hablar sobre la actualidad de la Unión Europea, pues bien la UE está atravesando por una de sus mayores crisis la cual se originó a finales del año 2007 cuando se produjo un déficit de la banca de inversión en Estados Unidos, lo que generó que esta crisis se difundiera en las instituciones financieras europeas afectando directamente la economía y produciendo graves consecuencias en la producción, el empleo y lo concerniente a las finanzas públicas, los países del sur de Europa fueron los más afectados con esto.

Pero una de las mayores causas que dio origen a la crisis de la Unión Europea es que los países miembros no tienen una moneda propia, es decir, se está frente a diferentes economías con distintos niveles de competitividad; también carecen de una Unión Fiscal, por lo tanto usan como banco central común al denominado Banco Central Europeo. Frente al control monetario está bajo la autoridad de una institución común, por lo cual la disciplina fiscal depende de cada gobierno, por lo que pueden generar altos niveles de déficit fiscales, esto a pesar de que el Tratado constitutivo impone diferentes restricciones fiscales que quedan bajo la responsabilidad de cada gobierno.

Se puede sintetizar que el problema fiscal tuvo cuatro causas, la primera de ellas era las políticas fiscales durante el periodo de auge que se dio antes que se presentara la crisis financiera en el año 2007 en donde se dio mayor gasto público, la segunda causa se atribuye a los costos fiscales directos producto de los rescates de los sistemas financieros debido a las denominadas burbujas inmobiliarias en varios países, la tercera causa es la recesión que se inició en el 2008, que redujo los ingresos tributarios y por último los programas de estímulo económico basados en mayor gasto público y menos impuestos.

Por último encontramos como acontecimiento importante lo sucedió a finales del año 2009 cuando el nuevo gobierno de Grecia se dio cuenta que el gobierno anterior había mentido sobre sus cifras fiscales lo cual generó pérdida de confianza dentro de la UE.

Después de analizar el proceso de integración que se dio en Europa con la denominada Unión Europea, entraremos a estudiar los diferentes esquemas de integración que se han presentado en Latinoamérica, tratando de explicar las ventajas y desventajas, así como los desafíos a los que se enfrenta un nuevo proceso de integración a nivel latinoamericano.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Iniciemos el estudio de la Integración Latinoamericana estableciendo que los procesos de integración despiertan hoy un gran interés puesto que al ser el mecanismo apropiado mediante el cual los Estados tienen la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y de esta forma poder alcanzar sus metas naciones al mismo tiempo que van adquiriendo mayor competitividad a nivel internacional.

Como se mencionó al inicio de este trabajo desde el siglo XIX diversas condiciones y hechos han dificultado la unificación de esfuerzos en pro de una verdadera integración, sin embargo durante el siglo XX los países suramericanos y centroamericanos han realizado diferentes esquemas de integración que han surgido, estos esquemas son el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), la CAN (Comunidad Andina de Naciones), el SICA (Sistema de Integración Centroamericano) y el más reciente el ALBA (Alternativa Bolivariana para América Latina).

A raíz de lo anterior es imposible no preguntarse ¿Cómo ha sido la evolución a lo largo de la historia para llegar a pensar en un proyecto de integración en América Latina? Pues bien iniciemos a responder este interrogante planteando que este proceso inicio a fines del siglo XVIII, “por la necesidad de aquella época en llevar a cabo una independencia la cual fue la idea principal para iniciar este proyecto cuyos principales exponentes fueron Simón Bolívar y Francisco de Miranda por sus ideas de cooperación y unión debido a las similitudes que tenían los países latinoamericanos en cuanto al idioma y estructura socioeconómica” (Roubik, Schmidt, 1994, P. 155). Este se puede decir que se trató de uno de los primeros y más importantes proyectos de integración en Latinoamérica por parte de Bolívar, en donde pretendía la creación de una misma nacionalidad esto lo quería llevar a cabo por medio de un proyecto de Confederación el cual dio origen al Congreso Anfictiónico de Panamá (7 de Diciembre de 1824), pero antes de este congreso Bolívar ya había expuesto la idea de la necesidad de una unificación esta declaración la realizo por medio de la Carta de Jamaica (6 de septiembre de 1815) en donde estableció como lugar de reunión Panamá para llevar a cabo esta idea del Istmo (comparándolo con el Istmo de Corinto), ya que estaba ubicado entre los más grandes mares y que de esta forma no solo se acercaran entre sí los países americanos sino que también existiera la posibilidad de comunicación con Europa y Asia.

Retomando lo del Congreso Anfictiónico de Panamá, este se instauró el 22 de junio de 1826 al cual asistieron la denominada Gran Colombia, México, Perú, Bolivia y Guatemala, también Gran

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Bretaña y los países bajos participaron cada uno con la representación de un observador, Estados Unidos también había sido invitado pero este no asistió.

Dentro de este Congreso se trataron diferentes propuestas de gran importancia y que sentaron un precedente para la realización de un proyecto de unificación latinoamericano, algunas de estas son⁴:

1. Reconocimiento del principio del “Uti Possidetis jure” (como poseías de acuerdo al Derecho, Poseerás), con el fin de fijar nuevas fronteras de acuerdo a los Estados que surgieron.
2. Formación de un Bloque Comercial Hispanoamericano, en donde se establecieran acuerdos entre los países de la región determinando un arancel externo común para negociar con otros países del mundo.
3. La realización de un plan militar para liberar a Cuba y Puerto Rico del dominio español
4. Realizar una alianza militar entre los países para defender su soberanía.

Lastimosamente no todas las propuestas que se discutieron pudieron concretarse debido a la falta de cooperación de algunos de los países asistentes. En cuanto a la primera propuesta hubo oposición por parte de Perú y México los cuales tenían entre sus planes conquistar a Guayaquil y la región de Soconusco respectivamente, por lo tanto para concretar sus planes no les beneficiaba acatar el principio de “Uti Possidetis jure”. Referente al tema comercial la mayoría de países se negaron a rebajar sus aranceles a los países aliados. Y Por último Inglaterra y Estados Unidos se negaron a la realización de la operación militar que pretendía liberar a Cuba y Puerto Rico.

En cuanto a la propuesta No 4 anteriormente mencionada, fue el único punto que pactaron suscribir a raíz de esto surgió el Tratado de Unión, Liga y Confederación, en que cual establecieron la creación de un pacto con el fin de sostener y proteger la soberanía de todos y cada uno de los países contra toda dominación extranjera, así como para defender la integridad de cada uno de sus territorios (De la Reza, 2006, P.207).

Respecto a lo anterior a mi punto de vista este primer intento de integración no se pudo concretar debido a la participación de otros países no pertenecientes a nuestra misma región como es el

⁴ Esta información fue tomada del periódico EL TELEGRAFO:
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/el-congreso-de-panama-1826>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

caso de Inglaterra, Países Bajos y el mismo Estados Unidos, lo que produjo que se creara un ambiente de egoísmo logrando que muchos de los países asistentes no creyeran en este proyecto, un ejemplo de esto es lo sucedido con el representante británico el cual impidió por medio del sabotaje la adopción de un arancel externo común entre los países “hermanos”, ya que como es obvio esto no le convenía a los demás países del resto del mundo ya que tendrían que pagar más si querían que sus productos se comercializaran en los países latinoamericanos, también se evidenció la oposición por parte de EEUU ya que este no deseaba la formación de un sistema de estados federados en América del Sur, a mi parecer por temor a que esta nueva alianza de llegase a concretar se convertiría en una gran amenaza tanto económica (incluyendo lo comercial) y política para los grandes Estados.

Otra forma de integración que se trató de llevar a cabo fue la idea de una Federación de la Gran Colombia, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, pero esta también fracasó debido a que estos países tenían como plan la firma de su independencia como Estados Soberanos y no formar parte de una Federación.

Otros proyectos de integración que se llevaron a cabo en el siglo XIX son el de la Unión de las Repúblicas de América Central y el de la Confederación Perú-Bolivia. El primero de ellos fue impulsado en base a la aceptación voluntaria de los Estados que participaron en esta, pero este proyecto solo duró unos pocos años y se desintegró conllevando a que dichos Estados vuelvan a ejercer su independencia plena. El segundo proyecto de la Confederación a diferencia de la anterior esta no fue voluntariamente sino es el resultado de una presión ejercida mediante el uso de la fuerza consolidándose esto como una ruptura o alteración al equilibrio regional lo que conllevó a su inevitable fracaso.

El periodo de mayor evolución en cuanto al tema de integración fue a partir de los años cincuenta. Tenemos que tener en cuenta que en este periodo se llevó a cabo el proceso de reconstrucción mundial después de terminada la segunda guerra mundial y América Latina no fue la excepción a este proceso debido a su participación en esta guerra se vio afectado en cuanto a su política exterior y sus relaciones internacionales, así como su desarrollo interno no solo económico sino también político. A raíz de esto los países latinoamericanos comenzaron a pensar en temas correspondientes a seguridad internacional incluyendo la creación de nuevos métodos de cooperación económica a nivel mundial encabezado por el Fondo Monetario Internacional y

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

el Banco Mundial, así mismo brindaron su apoyo al proceso de negociaciones establecidos dentro de la Carta de la Habana la cual dio origen a la Organización Mundial del Comercio, También alguno de ellos fueron participes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

A partir de lo anterior surgen las primeras iniciativas de integración económica en América Latina, las cuales tuvieron una fuerte influencia del proceso de integración que se llevaba a cabo en Europa dentro de cual se suscribieron tratados como: Tratado de Paris sobre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), Tratado de Roma sobre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Dichos tratados fueron conocidos por algunos de los líderes latinoamericanos tomándolos como modelos a implementar en nuestro continente pero a la vez se dieron cuenta de las grandes desventajas para nuestra región ya que en estos tratados se evidenciaba una clara orientación proteccionista perjudicando las exportaciones latinoamericanas en cuanto a los productos agrícolas.

Es por ello que a comienzos de los años sesenta, se suscriben dos acuerdos de integración con el objetivo de construir áreas de Libre Comercio, de ahí surge la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), Poco tiempo después se crea la Comunidad del Caribe (CARICOM). Estos acuerdos los analizaremos más a fondo a continuación.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se firmó en 1960 y entro en vigor el 2 de junio de 1961, los primeros países que hicieron parte de esto fueron Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y México, posteriormente se suscribieron Colombia y Ecuador en 1961, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967. Lo que se perseguía con esta Asociación era crear una Zona de Libre Comercio entre los países miembros para así después proceder a la desaparición de los aranceles y establecer un mercado común en Latinoamérica. Los principales organismos rectores eran la Conferencia, el Comité Ejecutivo Permanente y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (desde 1966). Debido a la crisis económica que se originó en 1973 y al surgimiento de nuevas Asociaciones como el Grupo andino (conocido hoy como Comunidad Andina), los países miembros acordaron la sustitución de la ALALC por **la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** en el año de 1980 y establecieron como objetivo determinar un Área de Libre Comercio (sustituyendo la Zona de Libre Comercio)

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

y el establecimiento de un mercado común latinoamericano, en busca del desarrollo económico y social de la región.

La ALADI está compuesta por: Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y el Comité de Representantes. Esta organización, es responsable también de regular las medidas técnicas, regulaciones sanitarias, medidas de protección del medio ambiente, medidas de control de calidad, control de precios, etc., esto con el fin de proteger la equidad entre los Estados miembros.⁵

El Mercado Común Centroamericano (MCCA), se rige por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana celebrado en el año de 1960, el cual está integrado por los países de América Central (Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) excepto Panamá. Por medio del MCCA se realizó una reducción rápida arancelaria dando lugar al incremento del comercio entre los países miembros, pero durante los años 70's entro en una gran crisis originada principalmente por los problemas políticos de cada país. Se tiene que tener en cuenta que el objetivo principal del Mercado Común en la región este no fue logrado pero después de superar la crisis anteriormente mencionada hacia los años 90's se inició a recuperar el planteamiento de lograr una nueva integración.

Por ultimo encontramos **La Comunidad Económica del Caribe (CARICOM)** el cual surgió en el año de 1958, como resultado de 15 años de gestiones a favor de una posible integración regional. Está integrado por todos los Estados del Caribe excepto Cuba, Haití y República Dominicana; como observadores participan los países de Anguilla, Aruba, Colombia, Islas Caimán, México, Venezuela, Antillas Holandesas, Bermudas, Republica Dominicana y Puerto Rico. Se constituyó principalmente para el cumplimiento de 3 objetivos fundamentales: “Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del caribe, Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los Estados miembros y promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la comunidad”⁶. En el 2005, 13 de los 15 Estados miembros firmaron una alianza petrolera con Venezuela llamada Petrocaribe, el cual permite comprar petróleo con ciertas condiciones preferenciales como el pago.

⁵ Información tomada de: <http://www.aladi.org/sitioAladi/index.html>

⁶ Información tomada de: <http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Los principales órganos del CARICOM son: La Conferencia, el cual es el órgano supremo de la organización regional integrado por los jefes de Estado y de Gobierno de cada país miembro, su principal función es establecer la política del CARICOM, también es la encargada de autorizar la firma de tratados entre la Comunidad del Caribe y otras organizaciones de integración. El segundo órgano es el Consejo el cual está integrado por los ministros de relaciones exteriores de cada Estado miembro y es el encargado del desarrollo de los planes estratégicos utilizados, de coordinar la integración y cooperación entre los Estados Miembros.

Se debe tener en cuenta que los anteriores programas de integración económica, trataron de alcanzar las metas que se les plantearon, sin embargo no lograron cumplir con sus objetivos generando que queden estáticos momentáneamente pero a pesar de esto se logró consolidar políticas de integración y cada Gobierno de los países miembros lograron crear políticas de desarrollo económico que debían incorporar.

Es importante anotar que con forme los países se van desarrollando y creciendo estos tienen que ir implementando nuevas políticas no solo a nivel interno sino también externo, por lo tanto estos buscan crear e impulsar una mayor apertura de su economía por medio de las políticas de integración las cuales también se tienen que ir adaptando a la realidad de cada Estado. Por ello a nivel de Latinoamérica se intentaron crear nuevos proyectos de integración y así mismo se implementaron los ajustes correspondientes a los procesos que ya se estaban llevando a cabo, un ejemplo claro de esto fue el cambio de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a la Asociación Latinoamericana de Integración. Debido a esto entraremos a estudiar estos nuevos proyectos de integración que se crearon.

En primer lugar encontramos el **Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)**, creado el 17 de octubre del año 1975, por medio del Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano⁷, integrado por 27 países de Latinoamérica y del Caribe. Es un organismo regional intergubernamental que está dirigido a impulsar un sistema de consulta y coordinación para concretar estrategias comunes en materia económica ante países y organismos internacionales, así como de impulsar la cooperación e integración entre países de América Latina y el Caribe.

⁷ Información tomada de: <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Sus principales instituciones son: Consejo Latinoamericano: es el máximo nivel de decisión, integrado por un representante de cada Estado miembro; Secretaria Permanente: órgano técnico administrativo, dirigida por un secretario que es elegido por el Consejo Latinoamericano, por un periodo de 4 años; Comités de Acción, organismos flexibles de cooperación para promover programas y proyectos en áreas específicas.

El SELA se reúne anualmente y convoca regularmente reuniones regionales de consulta y coordinación con los altos funcionarios de los países miembros para tratar temas de interés colectivo en sus ámbitos de competencia. También se realizan reuniones de expertos sobre temas específicos de la agenda, por último organiza foros en los que participan altos funcionarios gubernamentales, empresarios, trabajadores, parlamentarios y académicos.

En segundo lugar encontramos uno de los mejores procesos de integración, por lo tanto se explicara de forma completa los diferentes organismos por los que está compuesto, este proceso es **El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)**, creado por medio del Tratado de Asunción firmado en marzo de 1991, integrado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (estos países fueron los que firmaron el Tratado), también cuenta con Estados asociados Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela y como Estado observador podremos encontrar a México. El MERCOSUR se puede definir como un proceso de integración que “genera oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional”⁸. También tiene como propósito promover el libre intercambio y movimiento de bienes, personas y capital (por medio de una Zona de Libre Comercio) entre los países que lo integran con el fin de avanzar a una mayor integración política y cultural entre ellos. La estructura fue parcialmente inspirada en el modelo de la Unión Europea integrada por instituciones para toma de decisiones y de consulta.

Cuenta con tres órganos decisorios, los cuales son: Consejo del Mercado Común (CMC), órgano supremo cuya función es la regulación política del proceso de integración, conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de cada Estado miembro, el Consejo dicta decisiones; Grupo de Mercado Común (GMC), es el órgano ejecutivo, cumple con la función de fijar los programas de trabajo y de negociar acuerdos con países terceros a nombre del

⁸ Información tomada de: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/4/innova.front/en_pocas_palabras

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

MERCOSUR, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, y de los Bancos Centrales de cada Estado parte, El Grupo dicta resoluciones; Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), es el órgano técnico encargado de la gestión aduanera y arancelaria, también es el responsable de apoyar al GMC en temas correspondientes a la política comercial del bloque, la Comisión dicta directivas.

También cuenta con órganos consultivos institucionalizados y son: El Parlamento de MERCOSUR que fue el reemplazo de la Comisión Parlamentaria Conjunta, tiene un carácter consultivo, deliberativo, y de formulación de declaraciones, disposiciones y recomendaciones; Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), es un órgano que hace parte del Consejo del Mercado Común, está integrado por representantes de cada país miembro, el presidente dura un periodo de 2 años; Foro Consultivo Económico Social (FCES), representa los sectores de la economía y de la sociedad, se manifiesta mediante Recomendaciones al GMC.

Además cuenta con un órgano judicial permanente, el cual es el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR), fue creado en el año 2002 pero fue instalado en el 2004, es el encargado de dirimir los conflictos entre Estados parte y particulares.

El MERCOSUR cuenta con apoyo técnico a la estructura institucional, este apoyo es brindado por la Secretaria del MERCOSUR, integrada por tres sectores, el primero de ellos es el Sector de Asesoría Técnica (SAT) presta asesoramiento y apoyo técnico a los demás órganos, el segundo sector es de Normativa y Documentación (SND) desempeña actividades de apoyo al proceso de elaboración e implementación de las normas y el tercer sector es el de Administración y Apoyo (SAA) es el responsable de la administración de los recursos humanos y la operación de la Secretaria.

En cuanto a su estructura jurídica podemos encontrar Tratados, Protocolos y Declaraciones de derecho Internacional, cuenta con normas propias que son obligatorias las cuales son dictadas por los órganos decisorios anteriormente mencionados, estas normas son la que integran el denominado Derecho Comunitario; también existen las recomendaciones que son dictadas por los órganos auxiliares, dichas recomendaciones no tienen carácter obligatorio.

En tercer lugar encontramos **La Comunidad Andina de Naciones (CAN)**, también es considerado como uno de los mejores procesos de integración a nivel comercial que se ha

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

llevado a cabo. Es un bloque comercial que está integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (Chile y Venezuela también hacían parte pero se retiraron en el año de 1976 y en el 2006 respectivamente). Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay son países asociados y como país observador esta España. La CAN fue creada mediante el Acuerdo de Cartagena del 26 de mayo de 1969, con el objetivo de “mejorar el nivel de vida y desarrollo equilibrado de los países Miembros mediante la integración económica y social”⁹.

La CAN está conformada por diferentes órganos e instituciones, establecidos en el Sistema Andino de Integración (SAI). En primer lugar encontramos el Consejo Presidencial Andino (CPA) es una adaptación del Consejo Europeo, el cual es el órgano máximo creado para ejercer la dirección política, integrado por los jefes de Estado de cada país miembro los cuales se reúnen en forma ordinaria una vez al año y de forma extraordinaria se reúnen las veces que consideren necesario.

El CPA evalúa y emite dictámenes sobre los informes y recomendaciones que son presentados por los demás órganos; por medio de directrices y mandatos define las políticas de integración subregional, al tiempo que orienta e impulsa las acciones en asuntos de interés de la subregión. Se tiene que tener en cuenta que como órgano superior el CPA “expone directrices en las distintas esferas temáticas de la integración que deben ser ejecutadas e implementadas por las diferentes instituciones del Sistema” (Peluffo, Comunidad Andina: Reflexiones comparadas con su referente europeo).

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), órgano de dirección política encargado de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso de la integración, también de formular y ejecutar la política exterior de la CAN, está compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, los cuales se reúnen en forma ordinaria dos veces al año. Sus decisiones son manifestadas por medio de Declaraciones y Decisiones pero solo las primeras tienen carácter obligatorio para los países miembros.

La Comisión de la Comunidad Andina (CCA), creado el 26 de mayo de 1969, es el órgano normativo del Sistema Andino de Integración, es integrado por representantes plenipotenciarios

⁹ Información tomada de: <https://www.cancilleria.gov.co/international/regional/can>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, por lo general son los Ministros de Comercio e Integración. Su capacidad legislativa es compartida con el CAMRE, se reúnen de manera ordinaria tres veces al año y extraordinaria cada vez que el Presidente convoque a solicitud de cualquiera de los países miembros.

Dentro de sus funciones encontramos “formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones, también coordina la posición conjunta en los ámbitos de su competencia”¹⁰, sus pronunciamientos los realizan por medio de Decisiones las cuales son de carácter vinculante.

La Secretaria General de la Comunidad Andina, creado por medio de la suscripción del Protocolo de Trujillo el 10 de marzo del año 1996, es el órgano ejecutivo y técnico de la Comunidad Andina, con sede en Lima (Perú). Dirigida por el Secretario General (elegido por el CAMRE), Directores Generales, Personal Técnico y Administrativo. Dentro de sus funciones están “Administrar el proceso de integración, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, resolver asuntos sometidos a su competencia y presentar iniciativas y propuestas”¹¹, dentro de sus funciones también podemos encontrar la administración del arancel externo común; su pronunciamientos es a través de Resoluciones las cuales son vinculantes y de Dictámenes. Se puede decir que la secretaria es un órgano similar a la Comisión Europea.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, es el órgano judicial de la Comunidad Andina, creado el 28 de mayo de 1979 por medio de la suscripción del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. Es competente para conocer de “la Acción de Nulidad, la Acción de Incumplimiento, la Interpretación Prejudicial, el Recurso por Omisión o Inactividad y la Acción Laboral y arbitral”¹², tiene competencia territorial en los 4 países miembros. Integrado por 4 magistrados representantes de cada uno de los países miembros.

Este Tribunal es considerada la tercera corte internacional más activa del mundo siendo superada por la Corte Europea de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; solo

¹⁰ Información tomada de: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=21&tipo=SA>

¹¹ Información tomada de: www.comunidadandina.org

¹² Información tomada de:
http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca1/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=90

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

hasta el 2010 ya conocía de “1813 interpretaciones prejudiciales solicitadas por los jueces nacionales, 116 acciones de incumplimiento en contra de los Países Miembros, 50 acciones de nulidad, 9 procesos laborales y 6 recursos por omisión o inactividad de los órganos comunitarios”(Peluffo, Comunidad Andina: Reflexiones comparadas con su referente europeo).

Es de gran importancia anotar que en Latinoamérica se dio origen a una unión interestatal integrada por dos uniones aduaneras las cuales son el MERCOSUR y la CAN, dicha unión es denominada La **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**, integrada por 12 países¹³, con el fin de seguir con el proceso de integración en Sudamérica, para la realización de esto se tomó como punto de comparación a la Unión Europea. Uno de sus principales objetivos es la creación de un mercado común, el cual comenzó a desarrollarse por medio de la eliminación de las tarifas a los productos no sostenibles para el 2014 y para los productos sostenibles hacia 2019¹⁴, también pretende “moldear” una nueva comunidad incluyendo una moneda común y pasaporte común.

La UNASUR cuenta con una estructura institucional integrada por: Secretaria, asume funciones ejecutivas, el Secretario General está por un periodo de 2 años y es elegido por los jefes de Estado de los países miembros. La presidencia de las Cumbres será rotativa y se llevaran a cabo cada año, los ministros de Relaciones Exteriores se reunirán 2 veces al año, tienen como función crear fórmulas de implementación de las decisiones que se han tomado en las Cumbres.

Se tiene que tener en cuenta que en la primera Cumbre que se realizó en Brasilia en el 2005, se llegó al acuerdo que la UNASUR no tendrá nuevas instituciones en esta primera fase con el fin de no incrementar la burocracia¹⁵.

Actualmente se están desarrollando dos procesos de integración en América Latina, estos procesos son: Alianza del Pacífico y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

Con respecto a la **Alianza del Pacífico** podemos decir que es uno de los procesos más recientes de América Latina el cual fue constituido formalmente el 6 junio del 2012 por medio de la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, esta alianza es definida como un

¹³ Países Miembros: Argentina ,Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela

¹⁴ Información tomada de: <http://www.unasursg.org>

¹⁵ Información tomada de: <http://www.unasursg.org>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

“mecanismo de articulación política, económica y de cooperación, integrada por Chile, Colombia, México y Perú”¹⁶. Su objetivo principal es conformar un “área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”¹⁷. También lo que se pretende lograr es la superación de la desigualdad no solo económica sino también social.

El máximo órgano de decisión de la Alianza son los 4 presidentes de cada país Miembro (Chile: Michelle Bachelet, México: Enrique Peña Nieto, Colombia: Juan Manuel Santos, Perú: Ollanta Humala), los cuales se reúnen por medio de las llamadas Cumbres. También está conformado por el Consejo de Ministros el cual está integrado por los Ministros de Comercio Exterior y las Relaciones Exteriores, su objetivo principal es adoptar las decisiones de los objetivos que se elaboren en las Cumbres así como las Declaraciones de cada uno de los presidentes de los países miembros.

Dentro de la Alianza también encontramos al Grupo de Alto Nivel (GAN), también conformado por los Ministros de Comercio Exterior y las Relaciones Exteriores de cada país miembro, su competencia es la supervisión del avance de los grupos técnicos así como ver en qué áreas se puede avanzar, pero uno de sus principales objetivos es crear propuestas para que se pueda avanzar en el acercamiento externo especialmente con la región de Asia Pacífico. También encontramos a los Grupos y Subgrupos Técnicos, el cual está integrado por los Servidores Públicos de cada uno de los países miembros, su función es negociar todo lo referente a los temas de la Alianza del Pacífico; Por último encontramos Presidencia Pro Tempore de la Alianza la cual es ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético.

Después de la Alianza del Pacífico entraremos a hablar sobre **Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)**, es una organización fundada en los principios de la

¹⁶ Información tomada de:

http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/7180/100_preguntas_de_la_alianza_del_pacifico

¹⁷ Información tomada de: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

solidaridad, la ayuda económica y complementariedad, integrado por 12¹⁸ países. Este acuerdo fue propuesto inicialmente por el gobierno de Venezuela en el 2001 y en el 2002 se firmó un acuerdo entre este país y Cuba con el objetivo del cambio de servicios médicos y educativos a cambio de petróleo para ambos países.

Su principal objetivo es crear diferentes mecanismos para el aprovechamiento de algunas ventajas que se puedan obtener entre los Estados miembros con el fin de poder equilibrar las diferencias sociales, culturales y políticas existentes en cada uno de estos países.

En cuanto a su estructura encontramos que la máxima autoridad del ALBA es el Consejo de Ministros pero en este mismo nivel también se encuentra el Consejo de Movimientos Sociales (está en etapa de organización), a su vez cuenta con un nivel técnico con grupos de trabajo permanentes.

Como herramienta principal del ALBA están los diferentes Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), también están los Acuerdos de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos, en lugar de una vinculación comercial.

Uno de los principales objetivos es la creación de una moneda en común regional denominada Sucre pero debido a la complejidad de este objetivo se comenzó con la creación de una zona monetaria, mediante el establecimiento de la Unidad de Cuenta Común y de una Cámara de Compensación de Pago.

Teniendo en cuenta todo el proceso de integración que se ha venido adelantando no solo en Europa sino también en América Latina, es momento de dar respuesta (aunque ya se puede deducir a lo largo del trabajo) a la pregunta problema inicialmente planteada.

Desde el momento que inicie la investigación para realizar el presente trabajo pude deducir que Latinoamérica es una región que cuenta con gran variedad de aspectos no solo a nivel de recursos naturales (como flora, fauna, reservas de gas y de petróleo), sino también de infraestructura, mano de obra, política y poblacional (ocupando el cuarto puesto mundial

¹⁸ Países miembros: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

poblacional), lo que genera que esta región tenga todo el potencial para poder alcanzar y consolidar una integración; aunque se tiene que tener en cuenta que la realidad de integración latinoamericana está más consolidado a nivel económico-comercial quedando un poco de lado los aspectos políticos, sociales y culturales (actualmente se ha tratado de implementar dentro de los diferentes acuerdos estos aspectos), evitando de esta forma que se logre un proceso de integración más completo.

Una de las ventajas con las que cuenta el proceso de integración en nuestra región es que los países tienen un solo objetivo principal el cual es la consolidación en forma gradual y progresiva de un Mercado Común latinoamericano que logre competir con los países que se han consolidado como grandes potencias, en pocas palabras la integración nace desde un punto meramente económico por medio de la reducción o eliminación de las barreras arancelarias.

A pesar de las bases que se han establecido para lograr este objetivo, lastimosamente ninguno de los esquemas integradores que se han desarrollado en América Latina no se han consolidado debido a que como lo decía el Dr. Erick Tremolada en el módulo N. 3 “en América Latina no se puede consolidar una integración debido a que los países que integran esta región son muy competidores”, un claro ejemplo de esto es el primer fracaso que se dio en la idea integradora de Simón Bolívar, este fracaso se originó debido a las luchas y rivalidades por el liderazgo de cada nuevo Estado lo que produjo que en vez de crear una unión se creara una gran desunión.

Esto mismo lo podemos evidenciar en algunas ocasiones hoy en día por medio de los diferentes Tratados que firma cada País Miembro, dentro del cual se establecen acuerdos de donde nacen no solo derechos sino también obligaciones, las cuales deben ser cumplidas por cada integrantes, pero lo que genera ese obstáculo de cumplimiento es que algunos Tratados no cuentan con las sanciones que deben aplicarse al momento que se dé un incumplimiento, lo que conlleva a que no se cumpla de manera efectiva, garantizando así un fracaso para la consolidación de una integración; por ello para lograr un resultado es conveniente que en toda Convención o Tratado se incluya la expresión “Pacta Sunt Servanda”, la cual implica que estos tienen que ser cumplidos por las partes que lo suscriben, asegurando de esta forma que lo pactado se cumpla.

Por lo tanto a pesar que Latinoamérica tiene toda la estructura base para que se logre consolidar una integración no solo económica sino también política y social, se tiene que primero lograr que

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

cada país por medio de su gobierno realicen compromisos reales y efectivos para que se pueda consolidar acuerdos políticos importantes que determinen un avance en el logro de este proceso.

Como conclusión la Integración en América Latina es un anhelo que se inició desde del siglo XIX, cuando los Estados buscaban la unión de sus pueblos para lograr un adecuado desarrollo económico y social de sus países, dicho proceso ha estado en constante desarrollo y evolución que busca como principal objetivo mejorar el nivel de vida de la población de cada país, el cual no se puede reducir solo a la creación de políticas de crecimiento económico, sino también crear estrategias que aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, del acceso a la educación, inclusión social y preservación del medio ambiente.

Pero fue hasta el siglo XX en que América Latina inicio con nuevos esquemas de integración los cuales tenían establecidos objetivos tanto a corto como a largo plazo pero dichos objetivos no se pudieron concretar debido a que aparecieron nuevos esquemas subregionales tales como el Mercado Común Centroamericano, La Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur.

Pero lo que genera que no podamos hablar de una verdadera integración es que se está limitando solo al aspecto económico, dejando de lado como se mencionó anteriormente los aspectos sociales, políticos y culturales los cuales son los requisitos fundamentales para el logro de una integración que sea capaz de competir porque no con la Unión Europea, pero para que esto se pueda llevar a cabo es necesario reforzar el aspecto jurídico por medio de una consolidación de una especie de bloque latinoamericano el cual integre estos requisitos.

Además de esto es importante penar en otra estrategia de integración como por ejemplo tratar de unificar aquellos procesos subregionales que se han consolidado como uno de los mejores, con el fin de determinar objetivos más claros que puedan alcanzar o lograr un mejor resultado, pero para que esto se vuelva una realidad se tiene que tener la cooperación de todos los Estados, dejando de lado ese egoísmo que se planteaba anteriormente escogiendo un Estado como líder para que sea el responsable de encaminar un proceso solido de crecimiento y de defensa de modo que se pueda enfrentar a los nuevos desafíos y necesidades de un mundo globalizado, así como mejorar la calidad de vida de la población de cada país.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

BIBLIOGRAFÍA

- Ezequiel Ander-Egg, Globalización: El Proceso en el que Estamos Metidos, 2010
- Octavio Ianni, Teorías de la Globalización, 1996
- Hedley Bull, La Sociedad Anárquica. Un Estudio Sobre el Orden en la Política Internacional, 2005
- Caroline Roubik, Marcela Schmidt, Los Orígenes de la Integración Latinoamericana, 1994
- German de la Reza, El Congreso de Panamá de 1826 y Otros Ensayos de Integración Latinoamericana del Siglo XIX, 2006.
- Daniel Sarmiento, Teoría y Evolución de la Integración Europea, 2006
- Marcelo F. Resico, Procesos de Integración en Latinoamérica
- Julio Cesar Peluffo, Comunidad Andina: Reflexiones Comparadas con su Referente Europeo.
- Diplomado Internacional Sobre el Derecho de la Integración y los Derechos Humanos en Europa y América Latina

CIBERGRAFÍA

- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/el-congreso-de-panama-1826>
- <http://www.aladi.org/sitioAladi/index.html>
- <http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>
- <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>
- http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/4/innova.front/en_pocas_palabras
- <https://www.cancilleria.gov.co/international/regional/can>
- <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=21&tipo=SA>
- http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca1/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=90
- <http://www.unasursg.org>

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

- http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/7180/100_preguntas_de_la_alianza_del_pacifico
- <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>